

## Violaciones del Comportamiento de los Estudiantes

- Incendio
- Asalto
- Agresión (física)
- Abuso, intimidación y acoso
- Robo
- Invasión, manipulación y mal uso de computadoras
- Armas peligrosas
- Desobediencia
- Conducta disruptiva
- Distribución de bebidas alcohólicas
- Distribución de medicinas ilegales, sustancias controladas o medicamentos de venta libre
- Distribuir marihuana
- Extorsión, chantaje, coacción
- Falsa alarma
- Notificación falsa
- Amenazas falsas
- Pleitos
- Armas de fuego
- Pirotecnia, explosivos, químicos y dispositivos incendiarios
- Juegos de azar
- Actividad grupal de pandillas/odio
- Graffiti
- Novatadas
- Lenguaje inapropiado
- Conducta sexual inapropiada
- Toques inapropiados
- Interferencia con las autoridades escolares
- Intimidación de las autoridades escolares
- Conducta lasciva
- Acoso malicioso
- Daño malicioso a la propiedad
- Tergiversación
- Mal uso de computadoras
- Otra mala conducta excepcional
- Plagio
- Poseer o usar drogas ilegales, sustancias controladas, medicamentos recetados o de venta libre
- Poseer o consumir bebidas alcohólicas
- Poseer o usar marihuana
- Poseer o usar productos de tabaco (dispositivos electrónicos de vapor)
- Posesión de propiedad robada
- Robo
- Rompimiento de reglas
- Venta de bebidas alcohólicas
- Venta de medicamentos ilegales, sustancias controladas, medicamentos recetados o de venta libre
- Venta de marihuana
- Agresión sexual
- Acoso sexual
- Cuchillos plegables pequeños
- Hurto
- Amenazas de violencia
- Pistolas y armas de juguete
- Juguetes usados como armas
- Traspaso

## ¿Qué sucede si un estudiante infringe una regla?

Cuando un estudiante es acusado de infringir una regla, tiene el derecho de explicar su versión de los hechos al personal de la escuela antes de ser disciplinado. Una familia también puede reunirse con el personal de la escuela para ayudar a identificar, resolver problemas y considerar otras respuestas disciplinarias. Sin embargo, si la infracción es significativa, el estudiante puede ser suspendido o expulsado.

Para que un líder escolar pueda expulsar de emergencia a un estudiante, la escuela debe tener motivos suficientes para creer que la presencia del estudiante representa: (a) un peligro inmediato y continuo para otros estudiantes o personal escolar; o (b) una amenaza inmediata y continua de interrupción material y sustancial del proceso educativo. Si un estudiante es suspendido, expulsado o expulsado de emergencia, recibirá el Aviso de acción disciplinaria (NDA) por escrito dentro de las 24 horas.

Si tiene preguntas sobre el proceso de apelaciones disciplinarias,  
**Por favor contacte [discipline@seattleschools.org](mailto:discipline@seattleschools.org)**

## ¿Qué pasa si un estudiante piensa es tratado injustamente?

Si el líder escolar propone una respuesta disciplinaria, y un estudiante piensa que es injusto o inapropiado, el estudiante tiene derecho a apelar la disciplina impuesta. Los diversos procesos para apelar están contenidos en el manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante, que puede obtenerse en la escuela del estudiante, en la Oficina de Disciplina del Estudiante en 206-252-0820 o en el sitio web de las Escuelas Públicas de Seattle en [www.seattleschools.org](http://www.seattleschools.org)

## Noticia para estudiantes y familias requerida por la Ley Federal de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas de 1989

Las Escuelas Públicas de Seattle prohíben la posesión, uso o distribución ilegal de drogas y alcohol por cualquier persona en la propiedad escolar, en el transporte patrocinado por la escuela o como parte de las actividades escolares. El cumplimiento de esta regla es obligatorio; los estudiantes que ignoren la prohibición pueden estar sujetos a una respuesta disciplinaria. Las Escuelas Públicas de Seattle ofrecen o pueden ayudar a coordinar el acceso a educación sobre drogas y alcohol, asesoramiento y apoyo para la recuperación. Para obtener más información, comuníquese con el líder de su escuela, el trabajador social de la escuela o el consejero.

## MESA ESCOLAR DE SEATTLE

Zachary DeWolf  
Erin Dury  
Chandra N. Hampson  
Leslie Harris  
Brandon K. Hersey  
Liza Rankin  
Lisa Rivera-Smith

# Escuelas Públicas de Seattle

## Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes

2021 - 2022



SUPERINTENDENTE  
Dr. Brent Jones



## Misión

Las Escuelas Públicas de Seattle se comprometen a eliminar las brechas de oportunidades para garantizar el acceso y brindar excelencia en la educación para todos los estudiantes.

## Visión

Todos los estudiantes de las Escuelas Públicas de Seattle reciben una educación de primera clase y de alta calidad y se gradúan preparados para la universidad, la carrera y la comunidad.

Póliza de equidad y cumplimiento:

Las Escuelas Públicas de Seattle (SPS) brindan igualdad de oportunidades educativas e igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina en ningún programa o actividad por motivos de sexo; raza; credo; color; religión; ascendencia; origen nacional; la edad; estatus económico; orientación sexual, incluida la expresión o identidad de género; el embarazo; estado civil; apariencia física; la presencia de alguna discapacidad sensorial, mental o física; estado militar o de veterano dado de baja honorablemente; o el uso de un perro guía o un animal de servicio adiestrados. SPS ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Para los estudiantes y miembros del público, los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de presunta discriminación y pueden ser contactados por correo, teléfono o correo electrónico como se especifica en la siguiente información:

Seattle Public Schools MS 32-149  
PO Box 34165  
Seattle, WA 98124-1165

Si tiene inquietudes sobre discriminación sexual, incluido el acoso sexual, comuníquese con: Coordinador Title IX Grievance, (206) 252-0367 [title.ix@seattleschools.org](mailto:title.ix@seattleschools.org)

Si tiene inquietudes sobre discriminación por discapacidad, comuníquese con:  
El Coordinador ADA/Section 504 Grievance, (206)252-0306 [accessibility@seattleschools.org](mailto:accessibility@seattleschools.org)

Para todos los demás tipos de discriminación, comuníquese con: Derechos Civiles Estudiantiles, (206) 252-0306 [oscr@seattleschools.org](mailto:oscr@seattleschools.org)

Para preguntas de los empleados o solicitudes de adaptaciones relacionadas con la discapacidad y / o quejas de presunta discriminación, incluido el acoso sexual, comuníquese con:

Jefe de Recursos Humanos,  
Seattle Public Schools MS 33-157  
PO Box 34165  
Seattle, WA 98124-1165

206-252-0024 o [hreeoc@seattleschools.org](mailto:hreeoc@seattleschools.org)



## Compromisos de las Escuelas Públicas de Seattle

Eliminar las brechas de oportunidades y garantizar la excelencia educativa para cada estudiante es el tema de nuestro tiempo.

Las Escuelas Públicas de Seattle reconocen:

- Existe una desproporcionalidad racial en las respuestas disciplinarias dentro del distrito;
- Cada situación que involucra una disciplina compleja con factores subyacentes que requieren personal para comprender la función de los comportamientos estudiantiles;
- Los estudiantes, las familias y los cuidadores tienen derecho a ser socios activos en la provisión de información antes de que la escuela participe en el proceso de toma de decisiones disciplinarias;
- Quienes participan en el proceso de toma de decisiones disciplinarias deben considerar factores mitigadores y atenuantes; y
- Existe un impacto negativo innegable en la participación de los estudiantes y las tasas de graduación cuando se han utilizado prácticas de exclusión.

## Responsabilidades del personal y las Escuelas Públicas de Seattle:

El personal de las Escuelas Públicas de Seattle está éticamente obligado a:

- Garantizar un entorno escolar y distrital seguro y acogedor;
- Buscar, asistir y participar en oportunidades de aprendizaje que promuevan prácticas antirracistas;
- Colaborar con estudiantes, padres y tutores;
- Desarrollar relaciones positivas con estudiantes, padres y tutores;
- Modelar y enseñar comportamiento; y
- Proporcionar una educación de alta calidad y antirracista para los estudiantes.

Para obtener más información sobre las responsabilidades de las Escuelas Públicas de Seattle, consulte las páginas 8 y 9 del manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante.

## Derechos de los Estudiantes

Como miembro de la comunidad escolar, tiene derecho a:

- Una escuela y un salón de clases seguros y acogedores;
- Acceso a una educación y actividades escolares de alta calidad;
- Sentirse visto, escuchado y valorado;
- Involucre a su familia en su educación;
- Una educación activamente antirracista;
- Apoyo culturalmente apropiado; y
- Apelar suspensiones y expulsiones dentro cinco (5) días hábiles escolares y emergencias expulsiones dentro de los tres (3) días hábiles escolares.

Para obtener más información sobre sus derechos, consulte la página 10 del manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante.

## Responsabilidades del Estudiante

Como miembro de la comunidad escolar, debe asumir la responsabilidad personal de:

- Pida ayuda cuando la necesite;
- Trate a los demás con respeto;
- Asistir y estar preparado para la escuela;
- Seguir las reglas del distrito y de la escuela;
- Seguir el código de vestimenta (Política de la Mesa Directiva No. 3224); y
- Respete la propiedad (Política de la Junta No. 3520).

Para obtener más información sobre sus responsabilidades, consulte la página 11 del manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante.

